



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1884

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°1780 de fecha 17 de octubre de 2011, que ordena la participación al Curso "Estrategias de Financiamiento y Formulación de Proyectos Culturales", lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido N°1780 de fecha 17 de octubre de 2011, mediante el cual se ordena la participación del funcionario Pedro Soto Muñoz al Curso "Estrategias de Financiamiento y Formulación de Proyectos Culturales", realizado los días 26 y 27 de octubre de 2011 en la ciudad de Puerto Montt.
- 2) Modifíquese el Ítem Viáticos y Páguese el viático correspondiente, equivalente a 2,2 días con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 26/10/11